

LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE
CONECTIVIDAD VOZ Y DATOS, INTERNET, DATA
CENTER Y CONTACT CENTER



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Diciembre 2014

TABLA DE CONTENIDOS

I.	Introducción	3
II.	Calendario de la Licitación	3
III.	Glosario y Definiciones	4
IV.	Acceso a las Bases	5
V.	Servicios y Suministros licitados	5
VI.	Consultas de los proponentes	5
VII.	Presentación de Antecedentes	6
VIII.	Presentación de Ofertas	6
IX.	Evaluación de Ofertas	7
X.	Adjudicación	8
XI.	Volumen del suministro a Contratar por integra	8
XII.	Contrato	8
XIII.	Garantías	9
XIV.	Atrasos y Sanciones	10

BASES ADMINISTRATIVAS

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

Para cumplir su misión adecuadamente, Integra requiere contar con una red de comunicaciones de voz y datos, así como diversos servicios e infraestructura de datacenter, comunicaciones, conectividad, gestión de red y servicios complementarios.

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato mediante el cual una empresa calificada, ofrezca estos servicios de comunicaciones, así como la infraestructura y los servicios de posventa necesarios para ese fin, conforme al detalle descrito en estas Bases de Licitación.

Se hace presente que forman parte del proceso licitatorio el presente documento, las Bases Técnico-Económicas, los documentos anexos. Las Bases de Licitación están compuestas de las Bases Administrativas y las Bases Técnico-Económicas.

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por Integra, el siguiente es el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación Medio Impreso	21 de Diciembre.
Publicación de Bases página web de la Fundación	23 de Diciembre.
Periodo de Consultas	Hasta el 09 de Enero.
Entrega de Respuestas	16 de Enero 2015.
Presentación de Ofertas	06 de Febrero 2015.
Período de Aclaraciones	20 de Febrero 2015.
Adjudicación	06 de Marzo 2015.
Suscripción del contrato	27 de Marzo 2015.

Fundación Integra podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados, sin incurrir en responsabilidad de ningún tipo por ello.

III. GLOSARIO Y DEFINICIONES

Para efectos de estas Bases de Licitación y la prestación del Servicio solicitado, serán aplicables las siguientes definiciones:

La Fundación: Es la Fundación Integra, institución contratante de los servicios solicitados en las presentes Bases de Licitación.

Establecimientos: Son las dependencias de Fundación Integra, en las cuales se deberá dar cobertura para los servicios materia de la presente licitación. Incluyen a las Oficinas y a los Jardines Infantiles. En determinados casos, un establecimiento puede estar constituido por más de una dependencia, que para efectos de estas bases de licitación se tratarán como una unidad.

Bases de Licitación: Son todos los documentos que conforman las bases administrativas, técnicas y económicas de la presente licitación.

Oficinas: Son las dependencias administrativas de Fundación Integra, las cuales incluyen la Casa Central (OC), las oficinas regionales (OR) y provinciales (OP) y otras dependencias vinculadas. El listado de las direcciones de las Oficinas se encuentra en el Anexo N° 1, planilla “Oficinas”, de las Bases Técnico-Económicas.

Jardines Infantiles (JI): Son las dependencias de la Fundación Integra en las que se atiende a los niños y niñas. Por extensión, considera tanto Jardines Infantiles como Salas Cuna. El listado de las direcciones de los Jardines Infantiles y Salas Cuna se encuentra en el Anexo N° 1, planilla “Jardines”, de las Bases Técnico-Económicas.

Red Integra: Corresponde a los servicios, infraestructura y funcionalidades de conectividad de comunicaciones telefónicas y de datos, y a las plataformas e infraestructura tecnológica de comunicaciones y de alojamiento de TIs, que soporten sus servicios internos de aplicaciones informáticas, Call Center y Videoconferencia, requeridos en las presentes bases.

El Proponente u Oferente: Empresa de telecomunicaciones que presenta una oferta en el marco de la presente Licitación.

La Empresa, El Contratista o El Proveedor: Institución o entidad (proponente adjudicado) que en virtud del contrato contrae la obligación de prestar los servicios de comunicaciones solicitados en estas Bases.

Gerente del Servicio: Profesional designado por el proveedor, para actuar como interlocutor válido ante Fundación Integra en todos los asuntos relativos a la gestión del proyecto y del servicio, con capacidad de tomar decisiones sobre cualquier asunto técnico, financiero u otro que diga relación con éstos.

Administrador del contrato: Profesional designado por Fundación Integra para actuar como interlocutor válido ante La Empresa en todos los asuntos relativos a la gestión del proyecto, recepción de entregables y administración y control del servicio, con capacidad de tomar decisiones sobre cualquier asunto técnico, financiero u otro que diga relación con el servicio. El Administrador no tiene facultades para modificar el contrato.

Usuario: Personal de los Establecimientos u otra persona autorizada por Fundación Integra para hacer uso de los servicios de comunicaciones materia de estas bases.

SLA: Son los acuerdos de niveles de servicio (Service Level Agreements), que La Empresa se compromete a respetar durante la ejecución del contrato, y cuyo cumplimiento se supervisará y controlará por parte de la Fundación.

Anexo Técnico: Documento anexo al contrato, que contiene las precisiones técnicas que regularán la prestación de servicios y suministros del adjudicado en la presente licitación

IV. ACCESO A LAS BASES

Sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de comunicaciones, que sean concesión de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, otorgado por la autoridad competente, podrán participar como interesados en este proceso licitatorio.

Las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, el 04 de Enero 2015. Una vez que accedan a las bases deberán registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación, para ello deberán ingresar los datos de la empresa.

Los interesados que no ingresen la información solicitada dentro del plazo señalado no podrán participar en el proceso.

V. SERVICIOS Y SUMINISTROS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnico-Económicas y sus Anexos, que en su conjunto definen los servicios y suministros a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su oferta.

VI. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido desde la fecha de publicación de las bases hasta el 09 de Enero de 2015 hasta las 23:59 horas.

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse al correo electrónico licitacion_moviles@integra.cl, con copia a doña Soledad Norambuena Garrido (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto "Licitación Servicios de comunicaciones Móviles".

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la página web el 16 de Enero de 2015, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los antecedentes que a continuación se indican, en conjunto con su oferta:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad;
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en ambos casos, con no más de dos meses de antigüedad.;
- c) Último balance anual firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta;
- e) Certificado de internet o copia autorizada de las declaraciones mensuales de Impuesto de mayo, junio y julio de 2014(FORM. 29 del SII);
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado; y
- g) Documento que certifique que el interesado es concesionario de un derecho de concesión de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, otorgado por la autoridad competente.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de Licitación y firmado el contrato. Para este fin, deberán dirigirse al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal del citado Departamento.

VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El oferente interesado deberá entregar, por escrito y en sobres cerrados, una **OFERTA TÉCNICA** y una **OFERTA ECONÓMICA**. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD o DVD.

Los catálogos de los equipos podrán ser presentados sólo en versión digital.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Las ofertas serán recibidas en conjunto con la documentación indicada en el punto VII de estas bases a las 16:00 horas del día 30 de Enero de 2015, en las oficinas del **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago.

SOBRE N° 1:

- a) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta;

- b) Formulario de presentación del Proponente (Anexo N° 4. Bases Técnicas y Económicas); y
- c) Formulario Aceptación de las Bases de Licitación (Anexo N° 5. Bases Técnicas y Económicas).
- d) Declaración Jurada de Infraestructura de Datacenter (Anexo N° 6. Bases Técnicas y Económicas).
- e) Todos los demás antecedentes formales solicitados en las Bases Administrativas

SOBRE N° 2:

- a) OFERTA ECONÓMICA
 - Formularios y Cuadros según Anexo N° 7. Bases Técnicas y Económicas: Cuadro 1, Cuadro 2 y Cuadros 3-1, 3-2 y 3-3;
 - Anexo 8: Libro Excel Detalle de Precios de Acceso por Jardín (planillas: “Precio Contrato JI Fijo”; “Precio Upgrade Servicio JI”; “Precio Contrato JI Sobre Ruedas”)
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Económica.

SOBRE N° 3:

- a) OFERTA TÉCNICA, con todos los antecedentes e información solicitados en las Bases Técnicas; y
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Técnica, más las Planillas Excel, Cobertura comprometida de los sitios (según Anexo N° 2 Bases Técnicas y Económicas).

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un **COMITÉ EVALUADOR** conformado por la **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, el **DIRECTOR JURÍDICO** y el **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS** de Fundación Integra, siendo este último quien adjudica. Se hace presente que el **CONTRALOR INTERNO** participará como ministro de fe de todo este proceso.

Fundación Integra podrá solicitar a las instituciones competentes los informes comerciales de los interesados que se presenten a la licitación.

Se analizarán los antecedentes institucionales y técnicos de los interesados y sus experiencias anteriores en la materia a licitar. Se procederá a realizar la evaluación técnico-económica, de acuerdo con los criterios y procedimientos indicados en las bases respectivas. El análisis de las ofertas considerará la revisión de los documentos financieros y legales, quedando facultada Integra para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos.

Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuará sólo por escrito con cada interesado, sin que ello signifique o implique alterar el principio de igualdad de todos los participantes en la licitación.

X. ADJUDICACIÓN

La oferta adjudicada será aquella que **resulte más conveniente** para Fundación Integra como resultado del análisis de las ofertas, considerando variables de **cobertura, calidad, costo, especificaciones**, etc., de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Económicas en su punto N° 8.1.5.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día 20 de Febrero de 2015 y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y entregar la garantía a la que más adelante se alude.

Finalmente se hace presente que Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

XI. VOLUMEN DEL SUMINISTRO A CONTRATAR POR INTEGRA

Integra podrá contratar el suministro ofertado por el proponente adjudicado, en forma total o parcial, pudiendo eliminar ítems del Formulario de Detalle de Precios (Cuadro 2), y/o incorporar ítems opcionales del Formulario de Precios Complementarios (Cuadros 3-1 y 3-2), para conformar el suministro definitivo a contratar.

Con relación a los servicios de conectividad de Jardines Infantiles fijos, Integra podrá contratar la alternativa de conexión MPLS a 2 Mbps, conexión MPLS a 10 Mbps u otra alternativa de conectividad (XDSL u otra), según se describe en las Bases Técnico-Económicas, y para los Jardines Sobre Ruedas la conectividad que proponga el Oferente (BAM u Otra). Quedará a criterio de Integra la cantidad de jardines a contratar con cada uno de estos tipos de conectividad. Para estos efectos se utilizarán los precios individuales indicados en el Anexo 8: Precios de Acceso y Servicio por Jardín – planilla “Precios JI - Contrato”, de la Oferta Económica.

Integra decidirá con posterioridad a la adjudicación, el volumen y detalle exacto del suministro a contratar, en función del presupuesto disponible.

XII. CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio y suministros, no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estos antecedentes y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 06 de marzo de 2015.

Sin perjuicio de lo señalado, el adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva a su respecto la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

Se hace presente que el contrato que será suscrito tendrá una duración de **48 MESES**, contados desde la fecha de su suscripción.

XIII. GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados entreguen, junto con la presentación de su oferta económica y técnica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente a **\$ 50.000.000** (cincuenta millones de pesos).

En el caso de una boleta de garantía bancaria a la vista, deberá contar con vigencia al menos de 90 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "***Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Servicios de Comunicaciones de Conectividad, Voz, Datos, Internet, Data Center y Contact Center de Fundación Integra***".

Se hace presente que esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta o si no suscribe el contrato una vez adjudicado al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

b) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender y entregar una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente hasta al menos 90 días contados desde la fecha de término del contrato. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase "***Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicios de Comunicaciones de Conectividad, Voz, Datos, Internet, Data Center y Contact Center de Fundación Integra***".

Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea requerida por Fundación Integra.

XIV. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme a lo señalado en el contrato que se firmará entre las partes.